



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

040697

V I S T O :

El Expediente Nº 10.947/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran solicitudes de inscripción fuera de término presentadas por varios alumnos;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación elaboró un informe al respecto informando los alumnos que efectivamente asisten a clases;

Que en plenario se acuerda por unanimidad autorizar la inscripción fuera de término de los alumnos citados en el referido informe;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;  
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la inscripción fuera de término, a los alumnos que a continuación se detallan en las Carreras que en cada caso se especifican:

**NOMBRE Y APELLIDO**

**CARRERA**

Lía Andrea VAZQUEZ

Analista de Sistemas

Ramón BICHI

Enfermería

Carlos VERDUGO

Analista de Sistemas

Lorena Andrea LUNA

T.U.C.S.

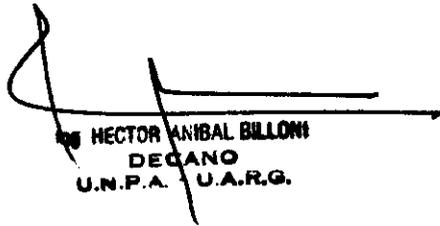
Gabriel Marisel RIOS

Ingeniería en Recursos Naturales

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
HECTOR ANIBAL BILLONI  
DECANO  
U.N.P.A. U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

134